

## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **ORDENANZA N° 6356**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

#### **ORDENANZA**

Art. 1).- **MODIFÍCASE** el art. 3º) de la Ordenanza N° 6277, el que quedará de la siguiente manera:

“Art. 3º) A los fines de la materialización de los objetivos propuestos en la presente, se deberá constituir un Comité Evaluador, que se compondrá con: a) el titular de la Secretaría de Infraestructura y Planificación , o la persona que él designe ; b) un miembro por cada uno de los bloques minorías y dos por la mayoría que componen el Concejo Deliberante de San Francisco, que éstos designen; c) Equipo técnico del Programa de Preservación del Patrimonio Ambiental – Urbano – Arquitectónico, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planificación; d) un miembro a designar por el Archivo Gráfico y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco; e) un miembro a designar por el Centro de Estudios Históricos; f) un miembro en representación de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de San Francisco; g) un representante del Colegio de Arquitectos – Regional 2; h) un representante del Colegio de Ingenieros Civiles – Regional 3; i) un representante del Colegio de Ingenieros Especialistas de San Francisco. El Comité Evaluador elaborará su propio reglamento de funcionamiento, y tendrá por objetivo el de colaborar con el Equipo Técnico que lleva adelante el Programa de Preservación Ambiental – Urbano – Arquitectónico, evaluar los pedidos de factibilidad de construcciones, permisos de demolición e intervenciones sobre inmuebles declarados o en vía de serlos, como sitios de valor patrimonial de la ciudad, así como tomar parte activa en las campañas de concientización y difusión sobre el valor del patrimonio urbano”.

Art. 2).- **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los cuatro días del mes de julio de dos mil trece.